Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM Nº 79/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS ARQUIN S.R.L. RUC 80000410-8, GLADIS N. PIZURNO DE VARGAS RUC 326989-2 y GUILLERMINA LEZCANO RUC 1175492-3, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022, CON ID N° 407.103, ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Asunción, 31 de marzo de 2022

VISTO: La Nota Nº 63/2022 de fecha 31 de marzo de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, por la cual eleva el Informe de Evaluación N° 10/2022 del Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" expresa: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo señala: *"será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación"*.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "…Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

Que, el artículo 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes. dice: *"dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la Convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puesto a disposición publica en el referido sistema"*.

Que, el Informe de Evaluación Nº 10/2022 del Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar a las firmas ARQUIN S.R.L. RUC 80000410-8, GLADIS N. PIZURNO DE VARGAS RUC 326989-2 y GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO RUC 1175492-3, en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022, con ID N° 407.103, Adquisición de Textiles y Vestuarios.

Que, el Dictamen Nº 26 de fecha 31 de marzo de 2022, la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contratación se expidió en siguientes términos *"en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y los preceptos jurídicos mencionados,*

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM Nº 79/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS ARQUIN S.R.L. RUC 80000410-8, GLADIS N. PIZURNO DE VARGAS RUC 326989-2 y GUILLERMINA LEZCANO RUC 1175492-3, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022, CON ID N° 407.103, ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Sugerir a la Máxima Autoridad a proseguir los trámites pertinentes a fin de dictar el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, previo informe de la Dirección de Control Interno..."

Que, por su parte el Informe de la Dirección de Control Interno de la DGAF, se expide favorablemente en los términos de su Informe N° 23 de fecha 31 de abril de 2022, donde "*recomienda remitir el presente informe a la Dirección de la Unidad Operativa Contrataciones para proseguir con los tramites respectivos del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022, con ID N° 407.103, Adquisición de Textiles y Vestuarios.*"

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL MINISTRO, JEFE INTERINO DEL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR a las firmas ARQUIN S.R.L. RUC 80000410-8, GLADIS N. PIZURNO DE VARGAS RUC 326989-2 y GUILLERMINA LEZCANO RUC 1175492-3, en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022, con ID N° 407.103, Adquisición de Textiles y Vestuarios, de la siguiente manera:

A la firma ARQUIN S.R.L. RUC 80000410-8:
Ítem N° 01, la suma de guaraníes setenta y seis millones cincuenta mil (Gs. 76.050.000)

A la firma GLADIS N. PIZURNO DE VARGAS RUC 326989-2:
Ítem N° 02, la suma de guaraníes veinte millones seiscientos cuarenta y seis mil (Gs. 20.646.000)

A la firma GUILLERMINA LEZCANO RUC 1175492-3:
Ítem N° 03, la suma de guaraníes sesenta y nueve millones veinte mil (Gs. 69.020.000)
Ítem N° 04, la suma de guaraníes cuatro millones quinientos mil (Gs. 4.500.000)
Ítem N° 05, la suma de guaraníes seis millones ciento veinticinco mil (Gs. 6.125.000)
Ítem N° 06, la suma de guaraníes dieciocho millones doscientos mil (Gs. 18.200.000)
Ítem N° 07, la suma de guaraníes cuatro millones quinientos mil (Gs. 4.500.000)
Total: guaraníes ciento dos millones trescientos cuarenta y cinco mil (Gs. 102.345.000)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en el OG 322, del Presupuesto General de la Nación - Gabinete Militar de la Presidencia de la República

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM Nº 79/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS ARQUIN S.R.L. RUC 80000410-8, GLADIS N. PIZURNO DE VARGAS RUC 326989-2 y GUILLERMINA LEZCANO RUC 1175492-3, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022, CON ID N° 407.103, ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3º. AUTORIZAR al Señor Director General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA, con C.I. Nº 1.547.173, a suscribir contrato, en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022, con ID N° 407.103, Adquisición de Textiles y Vestuarios.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA – GABINETE MILITAR – JEFATURA

GRAL BRIG GUILLERMO DANIEL ORTIZ VELY
Ministro, Jefe Interino del Gabinete Militar de la Presidencia de la República